



**ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DEL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA, LA VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO ALCALDIA MIGUEL HIDALGO 2019- 2020.**

**CONSIDERANDO**

I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122; artículo 53, apartado C, numeral 3, fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 104 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, corresponde a este órgano colegiado aprobar El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

I. El artículo 53, apartado C, numeral 3, Fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías respecto de las atribuciones del concejo en su parte conducente dice lo siguiente:

**"Artículo 53**

...

C. De los Concejos

3. Son atribuciones del concejo, como órgano colegiado:

...;

III. Aprobar el programa de gobierno de la alcaldía,...

**"Artículo 104.** Las atribuciones del Concejo, como órgano colegiado, son las siguientes:

...

III. Aprobar el programa de gobierno de la Alcaldía,...

..."

I. En virtud de lo anterior se propone al pleno del Concejo la votación y en su caso la aprobación del Programa Provisional de Gobierno Alcaldía de Miguel Hidalgo 2019-2020, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano y puesto a consideración del Concejo de la Alcaldía de Miguel Hidalgo en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio y continuada el



20 de junio 2019.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba por las y los integrantes del pleno del concejo de la alcaldía de Miguel Hidalgo en sesión ordinaria, el Programa Provisional de Gobierno Alcaldía Miguel Hidalgo 2019- 2020, el cual queda en los términos establecidos en el anexo 1 del presente documento y que forma parte integral del acuerdo.

**SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente acuerdo, notifíquese a la instancia correspondiente para los efectos legales conducentes.

Dado en la sede oficial de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a los veinte días del mes de junio de dos mil diecinueve.

PLENO DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_  
LIC. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR  
GUERRA  
ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO



---

Cjal. AMÉRICA MIRANDA RESÉNDIZ



---

Cjal. ALBERTO BURGOA  
MALDONADO

---

Cjal. BEATRIZ HERNÁNDEZ  
ESTRADA



---

Cjal. CHRISTIAN DE JESÚS FUENTES  
HERNÁNDEZ



---

Cjal. JOSÉ GABRIEL LÓPEZ  
RESÉNDIZ



---

Cjal. LUCÍA RUIZ DE TERESA DE  
ALZÚA



---

Cjal. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ  
MARTÍNEZ




---

Cjal. RAÚL PÁREDES PEÑA



---

Cjal. THANIA NATALIE SOLÍS  
VARGAS



---

Cjal. YAIR FIGUEROA SANDOVAL